



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Menor Cuantía
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Deportes Vera Lima & Cia. y otros
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2018-00880-00

En atención al memorial allegado *vía correo electrónico* el día 7 de octubre de 2020 por medio del cual el apoderado judicial de la parte actora arrima oficio 05-2020-0018 firmado por Carmela Quiñonez Macias Conciliadora en insolvencia, en el cual se plasma que el señor EDINSO PEREZ LIMA fue admitido en proceso de negociación de deudas mediante auto de fecha 3 de julio de 2020, ordena el despacho **REQUERIR** al abogado a fin de que allegue copia del auto antes mencionado, en aras de emitir un pronunciamiento de fondo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8c9d02685e3f2a351a2ec649ae5b12e1c95078123dccb82c66b300f834c7750b

Documento generado en 19/10/2020 08:27:30 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>